



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA ANA ISABEL HERNÁNDEZ MORÁN

Sesión celebrada el día 11 de marzo de 2015, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/001263, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a valoración de la Junta del proceso de elecciones a juntas de personal docente, celebradas recientemente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 505, de 11 de febrero de 2015.
2. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación, SC/000304, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
 - Orden EDU/927/2014 por la que se convocan ayudas para alumnos que cursen estudios universitarios en la Comunidad, curso académico 2014-2015.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	19094
La Presidenta, Sra. Hernández Morán, abre la sesión.	19094
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	19094
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	19094
La Presidenta, Sra. Hernández Morán, comunica que, a solicitud de los Grupos, se altera el Orden del Día.	19094

Páginas**Primer punto del Orden del Día (antes segundo). SC/000304.**

La Vicepresidenta, Sra. Pozo García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	19094
Intervención del Sr. De los Ríos Rodicio, Director General de Universidades e Investigación, para informar a la Comisión.	19094
La Presidenta, Sra. Hernández Morán, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	19098
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	19098
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	19099
Intervención del Sr. De los Ríos Rodicio, Director General de Universidades e Investigación, para responder a las cuestiones planteadas.	19101
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	19104
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	19104
En turno de dúplica, interviene el Sr. De los Ríos Rodicio, Director General de Universidades.	19106

Segundo punto del Orden del Día (antes primero). POC/001263.

La Vicepresidenta, Sra. Pozo García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	19108
Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	19108
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Hurtado Olea, Director General de Recursos Humanos.	19109
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista).	19114
En turno de dúplica, interviene el Sr. Hurtado Olea, Director General de Recursos Humanos.	19116
La Presidenta, Sra. Hernández Morán, levanta la sesión.	19117
Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	19117



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Por los Grupos Parlamentarios, tienen alguna comunicación... alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia? ¿El Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenas tardes, señora Presidenta. Doña Mercedes Martín Juárez sustituye a doña Leonisa Ull Laita y don José Ignacio Martín Benito sustituye a doña Ángela Marqués.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Buenas tardes. Don Arturo Pascual Madina sustituye a don Juan Martínez Majo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias. Se ha solicitado por los Grupos a esta Presidencia la alteración del Orden del Día, pasando el segundo punto del Orden del Día a ser el... el primero. Por la señora Vicepresidenta se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

SC/000304

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA POZO GARCÍA):

Primer punto del Orden del Día: **“Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Universidades e Investigación, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre: Orden EDU/927/2014, por la que se convocan ayudas para alumnos que cursen estudios universitarios en la Comunidad, curso académico 2014-2015”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias. Damos la bienvenida al Director General de Universidades e Investigación, don Ángel de los Ríos Rodicio, y tiene la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR DE LOS RÍOS RODICIO):

Bien. Buenas tardes a todos y muchas gracias por su amable invitación para que participe en esta Comisión.



La convocatoria de becas de la Junta de Castilla y León, que... que se ha relacionado, convocada por Orden EDU/927 de dos mil catorce, hay que enmarcarla necesariamente dentro de la política de becas de ayudas al estudio, y es preciso señalar como primer punto que esta es una política o... que está... no está descentralizada, es decir, que pertenece a la Administración Central del Estado y que todos los años el Ministerio de Educación hace una convocatoria, la conocida como convocatoria general, que recoge a todos los alumnos españoles.

Sí que hay que señalar necesariamente que, en el caso del País Vasco, sí que está la... la competencia transferida. Por tanto, la convocatoria del Ministerio afecta a todos los estudiantes de España excepto los de la Comunidad del País Vasco, y la del País Vasco acoge a todos los estudiantes del País Vasco, independientemente de la universidad en que estudien.

También conviene señalar, porque a veces conduce a errores, que en el caso de Cataluña y Andalucía, sin tener la competencia transferida, sí que tienen delegado el... el pago de las becas. Por tanto, son dos Comunidades donde ellos ejercen el pago de las becas, pero bajo las mismas competencias del Ministerio de Madrid. Lo hacen, digamos, delegando... por los... delegados por el Ministerio. Por tanto, no son... no son programas propios de estas dos Autonomías.

Bien, dicho esto, la convocatoria de la Junta de Castilla y León, en la última reforma, que fue básicamente la que se propuso por el Presidente en el Estado de la Región, y que fue objeto posteriormente de un acuerdo entre los miembros de la Cámara, buscaba complementar esta convocatoria general. Es decir, tras los últimos cambios introducidos por el Ministerio en relación fundamentalmente a los requisitos económicos para obtener estas becas, había quedado, digamos, o se había puesto en cuestión el que los alumnos que tuvieran un 5, y, por tanto... un 5 en la prueba de acceso a la Universidad, y, por tanto, cumplieran el requisito académico para acceder a la Universidad, sin embargo habían quedado fuera de la posibilidad de pedir esta beca del Ministerio; si tenían menos de un 5,5, de beca de matrícula y beca de desplazamiento o de residencia; y si tenían menos de un 6,5, de beca de residencia. Y, asimismo también, los alumnos que en segundo y sucesivos cursos habían aprobado el porcentaje que se establece para cada rama de conocimiento, que es distinto en función de las exigencias de cada una de las ramas, pero no obtenían una nota del seis... una nota media de 6,5 podían obtener beca de matrícula pero no de residencia. Por tanto, el objeto de la convocatoria de la Junta fue complementar estos huecos para fin de asegurar la igualdad de oportunidades.

También, fruto de los... de los ajustes presupuestarios, las becas del Ministerio han experimentado una cierta reducción en su cuantía media. Por tanto, también aquí fue intención de la Junta compensar esa caída media de las rentas. Y para las familias, o para los estudiantes de familias con rentas por debajo de lo que genéricamente se conoce con el umbral 1 -pero, para que tengan una idea, el umbral 1 es para familias de tres miembros que tengan una renta de menos de 10.600 euros-, en estos casos las estadísticas del Ministerio establecen que en Castilla y León hay por encima de 4.000 alumnos... 4.000 becarios en estas circunstancias. Pues, en este caso, a estos becarios, complementarles su beca por 350 euros.

Y esas eran las bases, por tanto, de la convocatoria: por una parte, asegurar la igualdad de oportunidades completando a aquellos al que... que, pudiendo acceder a la universidad o reuniendo requisitos académicos, no cumplieran lo del Ministerio; y,



por otro, un complemento de renta para los... para los de menos nivel de renta. Las exigencias que se establecían eran las mismas que exigía el Ministerio de carácter económico. Y aquí también hay que señalar que esta convocatoria tenía, digamos, un aspecto novedoso en relación a las del pasado: es que, por primera vez, los alumnos debían reunir los requisitos de renta y patrimonio. Hasta la convocatoria presente, es decir, hasta la anterior, el... el requisito para obtener las becas de la Junta sí que era tener una renta por debajo del umbral establecido en los... en las convocatorias del Ministerio, pero no se miraba el patrimonio.

De hecho, si me permiten la aclaración, en las... en los trabajos previos, durante... para ver qué... qué ocurría con las becas de Castilla y León, descubrimos que la mayor parte de los becarios de Castilla y León eran becarios que habían pedido la beca del Ministerio –era el requisito–, no se la habían dado y pedían la nuestra. Tenían menos renta del umbral exigido y, por tanto, tenían beca de Castilla y León, pero repito que, al... al mirar... al hacer un estudio de... de quién recibía becas, vimos que prácticamente hasta el último de los becarios de Castilla y León eran alumnos que habían pedido la beca al Ministerio y se la habían rechazado por incumplir el requisito de patrimonio. Por tanto, entendimos que era razonable que las becas de la Junta de Castilla y León exigieran el mismo requisito, tanto en renta como en patrimonio, que las del Ministerio. Por tanto, esta era la cosa que, digamos, se había incorporado, y que, por otra parte, es un requisito que todas las ayudas que da la Junta de Castilla y León en otras Consejerías también lo incluyen. Bien, pues, a partir de ahí, se establece la convocatoria.

Para poner ya los... los últimos... digamos, entrar en los detalles, sí que es preciso recordar que las dotaciones de la Junta de Castilla y León de estas becas son tres millones doscientos, que hay que compararlo con los más de veinte millones que el Ministerio da en becas a alumnos de Castilla y León, a 20.000 becarios. Por tanto, insisto, la política de becas es una política fundamentalmente nacional, donde la Junta lo que hace es intentar cubrir los agujeros. Y recuerden también que las universidades, digamos, operan como último escalón para aquellos alumnos que durante el curso hayan tenido algún problema económico y, por tanto, no están en condiciones de pedir la beca cuando esta se convoque. Tienen problemas sobrevenidos, por tanto ahí solicitan las ayudas de las universidades. Nosotros creemos que de esta forma, aunque, evidentemente, siempre es imposible atender todos los casos, sí que la mayor parte de los alumnos que deseen estudiar en la universidad y reúnen los requisitos pueden hacerlo.

Bien, la convocatoria que presentábamos era... es un tanto compleja, y... y así se ha notado cuando se ha presentado y se ha hablado de ella, porque, como resultado de esto, digamos que había cuatro tipos de... de posibilidades de acceder a la beca.

Primero, alumnos que acceden por primera vez a la universidad y tienen una nota inferior al 5,5. Para estos alumnos, sí pedirían la beca del Ministerio, no se la daban; entonces, si reúnen los... los requisitos de renta y patrimonio y tienen menos de un 5,5, piden la beca de la Junta de Castilla y León, y pueden obtener matrícula y residencia, ¿eh?

El segundo caso es el de los alumnos que acceden por primera vez a la universidad; en este caso tienen más de un 5,5 pero menos de un 6,5. En este caso, el Ministerio les daría beca de matrícula, pero no les daría la beca de residencia; en



este caso la Junta cubre el hueco de la beca de residencia. Ese... estos dos casos, por tanto, afectan a los alumnos que acceden por primera vez a la universidad.

El siguiente caso son alumnos de segundo curso y siguientes que han obtenido la nota... el porcentaje de créditos aprobados que exige la convocatoria del Ministerio, que está entre... depende de las ramas –en ingeniería se pide un porcentaje más bajo de créditos y en humanidades y sociales más alto, en ese intervalo–, pero no llegan al seis y medio de nota media, ¿eh? En este caso, el Ministerio les da beca de matrícula pero no les da beca de residencia.

Aquí la convocatoria es donde ha presentado algún problema, y me voy a extender un poco más. La idea de esta convocatoria era resolver en el primer trimestre, y lo vamos a resolver en el primer trimestre, porque con... con casi toda la probabilidad se publicará la semana que viene. Por tanto, hemos cumplido el requisito de ir al primer trimestre, aunque hubiéramos querido resolverla todavía antes de finalizar febrero, pero estas cosas son más complicadas a veces en el trámite de lo... de lo que parecen.

Bien, para los alumnos de segundo y siguientes que tienen derecho a beca de matrícula del Ministerio y, por tanto, nosotros le vamos a pagar la residencia, para obtener la beca de la Junta tienen que haber obtenido la beca del Ministerio. Tenemos que confirmar que han obtenido la beca del Ministerio por aprobar el porcentaje correspondiente. Pero el Ministerio, a fecha de hoy, no ha resuelto esas becas, por tanto, estos alumnos no podrían entrar, digamos, en esta convocatoria. ¿Por qué se optó aquí? Por dársela a los alumnos que el año... el curso pasado, trece-catorce, pidieron esta beca, el Ministerio les dio la de matrícula y no les dio la residencia. Por tanto, nosotros lo que hacemos este año, en esta convocatoria de la que estamos explicando aquí, es al que tenga derecho a abonarle la residencia, pero correspondiente al curso trece-catorce, no a la del catorce-quince. La idea en principio era que la del catorce-quince la podrían solicitar cuando salga la nueva convocatoria de las becas de la Junta, y por tanto se la pagaríamos al año que viene. Digo que es la idea porque lo que vamos a hacer es adelantar la convocatoria y sacar una convocatoria también inmediatamente para pagársela dentro de este curso, que es lo que parece razonable. Pero aquí sí que es verdad que había un problema, aquí la beca se la íbamos a dar no a los alumnos que este año se han matriculado, sino a los alumnos que se matricularon el año pasado, el Ministerio les pagó la matrícula pero no les pagó la residencia. Entonces, nosotros les pagamos la residencia, pero del curso pasado, no la de este. Yo entiendo que esto en realidad es complicado, y además posiblemente haya dado problemas a la hora de que los estudiantes lo hayan pedido. Bien, en este caso, era, digamos, el tercer caso.

Y el cuarto caso era la beca complementaria de renta. La beca complementaria de renta, como les explicaba antes, es para los alumnos que provienen de familias con rentas más bajas. Y ahí, si el Ministerio les da beca, nosotros les complementamos esa beca con 350, que es aproximadamente la cuantía media en la que han caído las becas del Ministerio. De nuevo, aquí, ¿cuál es el problema? Que para obtener esta beca han tenido que tener beca del Ministerio, porque nosotros se lo complementamos. De nuevo estamos en el problema: en este mes todavía el Ministerio no ha resuelto todas las becas, por tanto, difícilmente podríamos resolver en el primer trimestre y darle la beca.



Por tanto, la convocatoria ¿qué contemplaba? Dar este complemento de beca a los alumnos que tuvieron beca el año pasado y tuvieron su umbral de renta por debajo del nivel establecido el año pasado. Por tanto, el complemento de renta era, digamos, complementario al del año pasado. Evidentemente, los alumnos de este año que obtengan beca y estén por debajo del umbral 1, tendrán que pedir, digamos, la beca, y la obtendrán en la próxima convocatoria; que nosotros esperamos incluirles en la próxima convocatoria que hagamos para resolver... que haremos en... en quince días, para resolver, dentro de este curso y de esta forma, que todos los alumnos de este curso... bueno, pero va a ser en otra convocatoria, no es en esta que hoy les estoy explicando.

Y, repito, el principal problema era que el objetivo de estas becas era resolverse en el primer trimestre, y eso nos planteaba ese problema de cómo dar beca a los becarios de este año si todavía no lo teníamos resuelto. Por lo tanto, eso es lo que ha originado, digamos, este problema, que yo creo que no supimos explicar bien. La verdad es que, técnicamente y escrito en la convocatoria, es muy difícil de leer. Yo tengo aquí algún cuadro preparado, si alguno luego lo quiere, para... para entenderlo, pues se lo doy.

Y esa ha sido, digamos, la... la idea general. Por tanto, cuatro convocatorias: tres de carácter asociadas a la nota y una asociada a la renta; dos a los alumnos becarios de este año y dos a alumnos becarios del año pasado que, por una parte, o el Ministerio no les había dado una parte y, por otra, les había bajado la renta media. Y la idea, como repito, es complementarles en la próxima convocatoria; la idea, como digo, es muy probablemente que en los próximos quince días podamos hacer esta segunda convocatoria, de tal forma que todos los alumnos matriculados en el... en el trece-catorce puedan obtener la beca.

Y yo creo que casi mejor quedo a su disposición de sus preguntas, por si ha quedado algún punto que requiere explicación ulterior.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún Grupo solicita suspensión? Supongo... espero... supongo que no. Vale. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Isabel Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecer al... al Director General su presencia aquí para explicarnos la convocatoria de becas. Es verdad que se trata de un tema complejo y que esta convocatoria, con respecto a las de otros años, creo que es especialmente compleja, sobre todo porque nosotros entendemos que desde la Junta de Castilla y León lo que se trata es de llegar al máximo número de alumnos posibles, de cubrir situaciones que... que, por ejemplo, no se dan en otras Comunidades. Está claro que, en Castilla y León, un alumno con un 5 tiene una beca, cosa que me ha parecido entender al Director General que eso no pasa en Andalucía, ya que en Andalucía solo se conceden las becas del Ministerio, que es el



que tiene la obligatoriedad de concederlas. *[Murmullos]*. Luego, aquí, un... un alumno con un 5 tiene una beca, por el esfuerzo que se está desarrollando, en Andalucía no. Entonces, creo que eso también es importante ponerlo en valor.

Con toda esta problemática que se suscitó con el tema de las becas, había otro tema: surgió el tema de los certificados de las universidades, que no los proporcionaban a tiempo, que si no se podía saber quiénes eran los alumnos becados, que por qué no sabíamos qué eran los alumnos becados o cómo no lo íbamos a saber. Entonces, a este Grupo le gustaría si... si podría el Director General explicarnos un poco cuál es la documentación que se requiere y por qué esa documentación no estaba... no estaba a tiempo.

Y, por último, Señorías, señor Director, decir que, por lo que nos ha explicado, entendemos que... que la convocatoria se ajusta perfectamente a lo que se habló en estas Cortes y a lo que se pactó en estas Cortes, ya que una reivindicación siempre del Partido Socialista había sido que las becas se resolvieran en el primer trimestre del año. Por lo que nos ha dicho, entendemos que ese objetivo se va a lograr, luego creo que ahí también tenemos que felicitarlos todos. Entonces, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias, Señoría. No habiendo representantes del Grupo Mixto, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de... de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. El Grupo Socialista pidió en su momento la comparecencia del Consejero de Educación; no ha tenido a bien venir. Agradecemos al Director General su presencia esta tarde para intentar poner un poco de luz en algo que hasta ahora estaba más o menos claro de lo que era; después de su intervención, está un poco más oscuro. Entonces, sí es bueno que alguna cuestión aclaremos.

Empezando por el final de la intervención de la Portavoz del Grupo Popular, el Boletín Oficial de las Cortes establece claramente cuál fue el acuerdo al que llegamos los Grupos.

En primer lugar, decía que el programa de becas tendría una dotación que será incrementada en la modalidad de las... en la medida de las posibilidades. Quiero entender, en nombre de este Grupo, que esa nueva convocatoria que va a hacer tendrá un presupuesto adicional; es bueno saber, por tanto, cuál es el presupuesto adicional para saber al final hasta dónde llegaremos. Porque la primera noticia que tuvimos es que se iba a hacer caso a una demanda del Grupo Socialista, rechazada en esta misma sala en al menos una ocasión, que es trasladar becas de matrículas para másteres; se han publicado recientemente las bases, que no la convocatoria, y en el día de ayer -creo recordar- o antes de ayer los másteres que son susceptibles de ser financiados -sorprende a este Grupo que no lo sean todos los que ofrecen las universidades públicas-. Pero lo que quiero decir con ello es que va para el curso dos mil quince-dos mil dieciséis. Luego, con ese casi millón de euros más que hay en el presupuesto para becas, es bueno saber si todo va a ir destinado a esta nueva convocatoria o alguno se va a dejar sin invertir, porque, con los plazos en los que están



marcadas esas bases, la resolución de la convocatoria de las becas de másteres no irá, en ningún caso, hasta enero de dos mil dieciséis, y solo los ciudadanos, con su voto, determinarán en el próximo mes de mayo quién va a gobernar entonces. Esa es la primera cuestión.

Lo siguiente. Usted ha dejado claro que tomaron una decisión que nuestro Grupo no comparte, que es no tener en cuenta las notas del curso pasado para algunos estudiantes; que no son pocos, son todos aquellos que en el año anterior tuvieron beca pero no tuvieron el complemento por no llegar al... sí habría llegado al porcentaje de asignaturas aprobadas pero no llegan a la nota media. Bien, eso nos parece injusto. Nos parece injusto por un principio: las becas no son un premio a la excelencia, son la garantía de igualdad de oportunidades, pero fundamentalmente tiene que también tener un mínimo requisito académico; y eso, en esta convocatoria, no existe y yendo a la excepción más alta, con esta convocatoria, en esos casos, alguien que suspendiese todas las asignaturas el año pasado tendría beca. Al menos a nuestro Grupo -que le parece que los estudiantes no son vagos, sino que aprovechan bien el tiempo, y que habrá excepciones, como todo, para hacer esas generalizaciones que algunos hacen- no nos parece bien, porque eso sería el extremo contrario: no pedir ningún requisito, solo la resolución de la beca del curso anterior, sin tener en cuenta ninguna circunstancia. Ya sé que nos dijeron en un momento que eso estaba pensado para los que se pusieran enfermos o alguna cosa más; pues bien, piensan ustedes, los casos que hay son excepcionales, y la realidad es que es difícil de entender desde el punto de lo que estamos hablando, que es gestión de dinero público.

Ahora nos plantea que va a haber una convocatoria nueva, y a ver si somos capaces de entender, entonces, cómo va a ir esto. Porque esa convocatoria nueva significa que, cuando resuelva el Ministerio las becas de este año, se podrán incorporar algunos, y esos algunos serán, en este caso, solo -supongo- los de segundo. ¿O también son más? Porque, si son más, lo que podría pasar es que tuviesen dos becas: la que le corresponde en la convocatoria anterior y la que le corresponde en esta. Y eso ya sí que nos llena, por lo menos a nuestro Grupo, de estupefacción; nos parece, cuanto menos, sorprendente. Y es bueno que usted, esta tarde aquí, lo aclare, por un principio: porque estamos hablando de dinero público, de justeza. Y nosotros creemos que se tiene que apoyar a estudiantes con dificultades económicas, esa es la base, y con... con posibilidad potencial de finalizar sus estudios de grado, en este caso.

Por tanto, al día de hoy, la convocatoria no cumple lo que fue el acuerdo. A lo mejor la nueva ya lo cumple; al día de hoy, no, porque los estudiantes de segundo curso están excluidos de la posibilidad del complemento de residencia, por una razón muy sencilla: porque hace dos cursos no estaban matriculados. Es tan sencillo como eso: si hace dos, no estaban matriculados, el pasado, no pudieron quedarse sin ese complemento. Cuando veamos, en su caso, como es esa convocatoria, trasladaremos si nos parece que es suficiente o no.

Y lo que sí nos ha parecido entender es que los estudiantes de primero van, en esa nueva convocatoria, a tener el complemento de renta. Pues nos parece bien, porque nos parecía injusto que, solamente por no haber sido universitarios el año pasado, se quedasen fuera estudiantes de familias que tienen pocos recursos. Y como nosotros no tenemos ningún problema en reconocer lo que nos parece bien, eso sí nos parece bien.



Por lo tanto, decirle que nos parece que hubiese sido más sencillo la posibilidad de simplificarlo, porque los requisitos estaban tasados. Yo escuché una vez a la Portavoz del Grupo Popular en las Cortes decirme lo que tardaban... o decirnos al Grupo Socialista lo que tardaban en dar las universidades algunos datos, si no conocían los resultados del curso anterior... Esto es una cosa que es una cuenta sencilla, es saber si se han matriculado en el número de créditos suficientes, saber qué porcentaje de créditos aprobaron y qué nota media tenían de los aprobados. Eso, en un momento en el que puedes mandar a Alaska un mensaje en una décima de segundo, no pareciera que debiera tardar meses. Bueno, es verdad que estas cosas se las encuentra luego uno, y uno sabe las dificultades que hay. Normalmente en la Dirección General más. Pulámoslos de tal manera que esto no haga falta en el futuro, porque en el futuro parece razonable que cuando un estudiante marque sus datos, con el acuerdo al que llegamos -que era muy sencillo-, podemos saber exactamente cuánto le corresponde.

Y la última parte de esta intervención: a quien venga después -que lo elegirán los ciudadanos- y lea las actas de esta Comisión, que sea consciente de lo que es la demanda, porque lo hemos hecho con unos datos en general y con un objetivo -que quien habla y el Director General lo pactaron en nombre de lo que nos parece que es el sentido común-: que nadie que cumpla los requisitos se quede fuera, que es lo que ha pasado, en miles, los años anteriores. Pues bien, a quien venga después, analice bien la demanda, en una convocatoria más justa que la que se ha hecho hasta ahora y, por tanto, ajuste el presupuesto a esa demanda, que parece bastante razonable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene de nuevo la palabra el señor Director General, don Ángel de los Ríos.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR DE LOS RÍOS RODICIO):

Sí. Gracias. En... en relación con el resto de Comunidades Autónomas, este tipo de convocatorias como la que hace la Comunidad de Castilla y León no es muy frecuente, digamos, de... para... para alumnos matriculados en la universidad y que pidan una ayuda familiar. Existen, a veces, ayudas para alumnos excelentes, o ayudas de otro tipo, pero, digamos, lo que sería una convocatoria general de becas dirigida a un estudiante que... que va a la universidad y se le da una beca de ayuda.

Por... por no ser muy exhaustivo, es decir, Canarias es la Comunidad que... que más dinero pone, que pone 9.300.000, y alcanza a 3.500 becarios. Fundamentalmente, Canarias, en su propia convocatoria, explica que es debido al efecto insular. Entonces, además de la convocatoria del Ministerio, Canarias pone 9.000.000 para sus estudiantes.

Después de Canarias, la Comunidad que más pone para estas becas es Castilla y León, que pone tres millones doscientos; la Comunidad Valenciana pone dos millones seiscientos; Extremadura, seiscientos ochenta y nueve mil; Navarra, dos millones ochocientos mil, que, por el tamaño de población, sería la Comunidad quizá que más esfuerzo hace. Y eso son los datos. Alguna... alguna más, pero no hay más. Andalucía no tiene programa propio; Aragón no tiene programa propio; Cantabria no lo tiene; Castilla-La Mancha no lo tiene; y Murcia tampoco lo tiene. A esto me



refiero. Quiero decir que, fundamentalmente, el programa es un programa nacional, y lo que hacen las Comunidades es complementarlo de alguna manera u otra. Por tanto, eso es los datos. Nosotros creemos que el nuestro se justifica por esa medida de complementar las becas del... del Ministerio, que... a la que le han quedado huecos, y, por tanto, había que cubrir esa... esa igualdad.

El problema de los certificados, que me preguntaban, y ya luego... es un problema aparentemente imposible de entender para cualquiera que haya manejado una base de datos. ¿Cómo no va a ser posible que un alumno pida cuál es un... un papel -para no llamarle certificado, porque, si es certificado, ya hay que cobrarlo- donde le diga de cuánto se matriculó en septiembre de ese año -porque eso es lo que cuenta para... para estas becas-, qué nota sacó entre junio y septiembre, y la nota media, excluidos los suspensos -porque tiene que ser... es decir, no es la nota media, sino es...? Pues esto, dicho así, no parece que sea ningún problema; cualquiera que haya manejado una hoja excel, estas son cosas que no tienen... bueno, pero para la universidad son un problema. Yo he hablado con todas las universidades sobre este asunto, y resulta que es un problema; un problema, porque por unas cosas, por otras... Lo van a resolver, ¿eh?, o sea, quiero decir, de cara a la próxima convocatoria ya hemos quedado en que el asunto quedara resuelto y en generar una salida de sus bases de datos, de tal forma que nos remitan a las... a la Dirección General sus salidas de... de este tipo de estudiantes, y se resuelva; pero ahora, hoy por hoy, no estaba. Es a veces difícil de entender, pero las bases de datos de la universidad están pensadas para dar lo que es el certificado del alumno, cuando llega y quiere un certificado -que es desde primero hasta el final-, con sus resultados académicos, etcétera; no estaba pensado para esto. Lo van a hacer, y yo creo que esa es una cosa que se resolverá y facilitará las cosas de forma inmediata.

Y yo creo que, respecto al acuerdo de las Cortes, yo creo que... que le hemos cumplido. Yo tengo la... la seguridad de que le hemos cumplido. Cierto es, ha habido alumnos de este año, matriculados de este año, del catorce-quince, pero no los de segundo, ¿eh?, los de segundo, tercero y cuarto y quinto (no solo los de segundo), que no pueden pedir el complemento de beca de residencia en... en el caso de haber aprobado el 80 %, porque no sabemos si son becarios del Ministerio -que es el requisito- hasta que no se resuelva la beca del Ministerio. Por lo tanto, efectivamente, esos alumnos no están. Si se lee la convocatoria, no la pueden pedir; pero no los de segundo, ¿eh? (segundo, tercero y cuarto), ¿eh? ¿Quién la pueden pedir? Los que estuvieron... los que obtuvieron beca del Ministerio en ese curso pasado (segundo, tercero y cuarto), ¿eh?, y que no la obtuvieron. Nosotros, por tanto, les pagamos, digamos, una beca de residencia con un año de retraso; se la deberíamos haber dado el año pasado, y no se la dimos el año pasado, pero se la damos ahora.

Podíamos haber optado por, efectivamente, dividir esta convocatoria en dos partes: una para los de primero y otra para los de segundo y siguientes, y esa segunda parte resolverla ahora, y haber recogido a los de segundo, tercero, y cuarto y sucesivos, pero tendríamos que... que empezar a resolver ahora, y resolveríamos en junio. En ese aspecto, evidentemente, los alumnos de segundo, tercero y cuarto de... del catorce-quince no pudieron pedir la beca -en eso estoy de acuerdo-, pero es que era imposible cumplir el... el acuerdo del primer trimestre y darles la beca. Por eso nosotros optamos por lo otro.



Y ahí me lleva a otra cosa que ha dicho: es posible que algún alumno de esos que le damos la beca que no le dimos el año pasado, pues este año haya suspendido. Pero es que nosotros no le damos la beca por los resultados del año pasado, se lo damos por el resultado del año anterior, porque esa es la justificación: tenía derecho a beca, el Ministerio le dio su parte de la beca, pero no le dio la residencia; nosotros le pagamos la residencia, pero no por sus notas de este año, sino por las notas del año anterior. Por tanto, evidentemente, ahí, lo que habíamos tenido un problema entre resolver la convocatoria en el primer trimestre y acoger unos estudiantes, y eso nos ha complicado. Por tanto, yo creo que no puede decirse que no miramos por el dinero público, sino, simplemente, que hubo que hacer una opción y nosotros entendimos que esos alumnos, que tenían derecho a beca y no la recibieron, pues era bueno reconocerles ese derecho a la beca y pagarse. Que, evidentemente, pueden pasar estas cosas, pero, repito, no le damos las becas por los resultados académicos de este curso pasado, sino por el del anterior, ¿eh?

Respecto a la convocatoria de máster, la convocatoria de máster, las bases se han publicado el otro día; la convocatoria esperemos publicarla en breve. El requisito para poder publicarla es que tuviéramos la lista de *masters* de las universidades. Por lo tanto, hasta que no estuviera la lista no podíamos hacer la convocatoria. ¿Por qué no están todos? A nosotros nos hubiera gustado que estuvieran todos, ¿eh? El problema es que esta convocatoria se financia con fondos de la Iniciativa de Empleo Juvenil, que tiene los mismos requisitos que el Fondo Social Europeo; y esta... estos fondos exigen que no se financien cursos reglados, que formen parte del... de una carrera oficial. Y dirá usted: pues los *masters* son oficiales. Sí, pero, tras hacer consultas, los *masters* que no sean profesionalizantes sí que se pueden financiar, los profesionalizantes no. Fundamentalmente, entonces, no podríamos pagar *masters* de las carreras de Ingeniería o este tipo de *masters*, porque esos se consideran que son continuaciones de los cursos corrientes, y eso no se pueden pagar con estos fondos; y esa es la razón por la que no están todos, ¿eh?

La convocatoria se hará. La convocatoria tiene una dotación de 1.000.000 de euros. La idea es sacarla ahora, que los alumnos lo soliciten, y resolverla con el millón de euros completo. Serían en torno a 950 becas de máster, que es un número relativamente alto dado el número de matriculados de máster que hay en Castilla y León. Y la idea es que los alumnos se matriculen del máster, no tengan que pagar, sea... en el Decreto de Precios que hemos elaborado se contempla que estos alumnos becarios puedan pagar una vez que reciban el dinero de la Junta, para que no tengan que adelantar el dinero, y... de tal forma que estén matriculados en octubre e inicien su máster corriente. Y la idea, en principio, es gastar el millón completo de euros, que -repito- serían como 970 alumnos los que serían becados por este programa.

En la nueva convocatoria, evidentemente, va a llevar más dinero. El total de dinero que se va a gastar entre las dos convocatorias va a superar el que estaba presupuestado, ¿eh? Estamos todavía con los últimos datos, pero va a ser más... más dinero, en total, que los 3.240.000 que... o 3.250.000 que había este año en el presupuesto, ¿eh? Será más, porque será para esto y... y añadiremos esa parte para cubrir los otros.

Yo creo que los alumnos de segundo curso -se lo he intentado explicar antes, y entiendo que es un poco complicado- no lo han podido pedir, se lo reitero; la idea



es que lo van a poder pedir ahora, y nuestra idea es, como no hemos podido adelantar los problemas, si no lo hubieran pedido al año... al año siguiente. O sea, nunca pensamos que estuvieran excluidos, ¿eh?, pero sí que es evidente que no lo podían pedir, ¿eh? Las becas... la base de la convocatoria lo establecía. No... no vamos a discutirlo, ¿eh? Ponía que no lo podían pedir, o sea, que no... en eso... Pero, repito: entraban los del curso anterior, y estos iban a entrar en la convocatoria siguiente, que será... afortunadamente vamos a poder hacer, por tanto, van a entrar todos al final. Y yo creo que con esto, evidentemente, en la primera convocatoria cumplíamos yo creo que todos los requisitos, pero ahora, después de esta convocatoria que saquemos... vamos a esperar que esta se acaba, pero, cuando la saquemos, vamos a cumplir completamente los... los acuerdos que... que había planificados, y todos los alumnos con derecho a beca van a tener... van a tener beca. El... no sé si había alguna cosa más que tenía yo apuntadas.

En cuanto a la idea es que... llegar a todos los... los becarios. A los números que nosotros tenemos en este caso de becarios son que... que llegaríamos para todos. Pero bueno, hay que verla y resolverla y ver exactamente las peticiones y las... y las resoluciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Isabel Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Muchas gracias, señora Presidenta. Y muy brevemente. Yo agradezco al Director General las explicaciones que nos has... que nos ha dado, en especial sobre el tema de la documentación que... que tienen que aportar los alumnos, por qué las universidades no la aportaban, por qué sí la aportaban... porque creo que, por lo menos para mí, era un tema complejo, y también me alegro que ese punto se vaya a solucionar.

Creo que es una buena noticia que las becas estén próximas a resolverse y que, efectivamente, los alumnos becados sepan que están becados en el primer trimestre del año. Y creo que es bueno también la nueva comple... convocatoria complementaria que va a haber, de manera que... que se pueda llegar a todos los alumnos que cumplen los requisitos y que solicitan una beca. Por parte de este Grupo, poco más que decir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra de nuevo don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidenta. Con brevedad, pero sí para aclarar un par de cuestiones. Ya que lo ha trasladado el Director General... -y se lo agradezco, porque no forma parte expresamente en la convocatoria de becas- hemos hablado un poco... comentó este Grupo y usted ha hecho alguna alusión a la convocatoria de másteres, decirle que podemos entender que los profesionalizantes no entren; no podemos entender



que todos los no profesionalizantes estén... no estén en la convocatoria. Nos cuesta entenderlo, que se haya planteado a las universidades un número limitado –no muy alto– de másteres para poder ser financiados.

Digo, porque eso sabe usted –como nosotros– que va a generar un agravio que es difícil de entender: por qué este máster sí puede tener becarios, el de al lado, que tampoco es profesionalizante, no va a tenerlos.

Y en un momento donde es importante que pueda haber estudiantes en nuestras universidades complementando su formación de grado, esto no es entendible. Por tanto, si están a tiempo –nuestro Grupo de siempre hace propuestas razonables, y a usted le consta–, revísenlo, planteen el listado de los que están excluidos por ser profesionalizantes y permitan tener becarios en todos los demás. Están a tiempo, podemos hacerlo.

Lo digo porque, de lo que nos ha dicho, hay algo que no nos cuadra muy bien, y que ojalá tenga razón y nos alegramos, y es que van a hacer la convocatoria inmediatamente y se va a resolver antes de que empiece el curso. ¿Y cómo lo van a hacer si el criterio para elegirlos es la nota media del grado? ¿Cómo lo van a hacer, si la nota media del grado se conoce a finales de julio, cuando se leen los trabajos de fin de grado? Si ahora plantean la convocatoria, ¿qué van a hacer, que los estudiantes de este año no se puedan presentar a la convocatoria de másteres y pierdan un año sin poderlo hacer? Lo digo para que lo analicen, pues nuestro Grupo es un Grupo que suele intentar ver dónde hay problemas y plantear soluciones. Para eso estamos todos los que estamos aquí. No es una cuestión menor.

Por cierto, le digo también que en caso de empate en nota media, que sea el de mayor edad... como sea por un día o dos, preparamos una jera de cuidado. Revisen también eso. No es fácil tampoco de entender que, si dos empatan, el que nació el treinta de mayo tenga beca de máster y el del treinta y uno no. Lo digo porque, como la han publicado recientemente y me la he estudiado –forma parte de las obligaciones de este Grupo, cuando alguien es Portavoz de algo, saber lo que ustedes publican– si les ayudamos a que las cosas se hagan mejor y no cometamos injusticias, mejor para todos.

Siguiente cuestión, y última. Convocatoria complementaria. Vuelvo a decirle: nos parece bien que se incorporen las becas de renta a los estudiantes de primero. Y duda que tenemos: usted dijo antes que en esta también iban a estar incorporados los que no han tenido posibilidad cuando lo resuelvan, porque no les ha comunicado todavía el Ministerio si tienen beca.

Digamos que esta segunda convocatoria –para que nos podamos entender– tiene dos partes: una, cumplir la parte del acuerdo que no cumplieron con la anterior –nuestro Grupo es serio; le parece bien si eso es así, confírmenoslo–; y la segunda es aquellos que en estos momentos, cuando vayan a publicar, no tengan todavía resuelta la beca del Ministerio, lo puedan plantear. Eso es lo que nos parece sorprendente que el Ministerio tarde tanto en resolver, pero no vamos a dejar a nadie fuera por ese plazo.

Si esta convocatoria de Comisión, esta comparecencia, y la actitud en este tema del Grupo Socialista sirve para que allá donde había una injusticia se pueda corregir, la acción política de este Grupo se sentirá satisfecha, porque lo que intenta siempre es que las cosas que se puedan mejorar se mejoren y poner sentido común en un tema tan importante como es el de las becas, que tienen un único fin, que es la



igualdad de oportunidades, y, desde luego, no tiene que hacerse enfrentando territorios. Porque, si hablásemos de otras cosas diferentes, como, por ejemplo, las becas complementarias Erasmus, alguna Comunidad que citó antes la Portavoz del Grupo Popular nos da bastantes lecciones, y nosotros no estamos aquí para defender nada más que lo bueno para Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias, Señoría, en un turno de réplica... perdón, de dúplica, tiene la palabra de nuevo don Ángel de los Ríos Rodicio.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR DE LOS RÍOS RODICIO):

Gracias. En relación con la convocatoria de los *masters*, hay un... digamos, un... un matiz. Es una convocatoria de becas de máster, pero un poco especial, porque al estar financiada por el Programa de Empleo Juvenil, fundamentalmente está dirigida a... a jóvenes de menos de veinticinco años que estén en paro, que lleven en paro un cierto tiempo y que hayan... no hayan tenido educación reglada durante tres meses -creo que son los requisitos, tienen que estar en... en la *web* esa del Ministerio de... registrados-. Es que es... es así la convocatoria. Quiero decir, que es... no es una convocatoria de becas de máster como podría ser las... las otras becas de ayudas.

Pero, en el fondo, nosotros estimamos que... que va a haber muchos alumnos que lo van a poder pedir, porque el... el plazo y... fundamentalmente hay que pensar también que es una beca pensada para aquellos alumnos que llevan tiempo en paro, se han graduado o se han licenciado, tienen una licenciatura y llevan tiempo en paro y no encuentran empleo, darles una oportunidad, mediante un máster, de recualificarse; por tanto, de acceder al mercado laboral. Lo ideal sería una beca... un programa de becas de máster por un lado, y esto por otro, pero el que tenemos ahora, porque hemos buscado los fondos -digamos- para ello, es este.

Por tanto, eso hace que tengamos que ver la convocatoria de... de becas de máster desde esa perspectiva, y eso es lo que primero nos... nos obliga a quitar a unos y luego... ¿Por qué no están todos los *masters* además de los profesionalizantes? Por dos razones. A nosotros nos hubiera gustado que estuvieran todos; el problema es que las universidades de Castilla y León -como usted sabe- tienen un número de máster muy elevado, con una matrícula media de alumnos muy baja. La realidad es que muchos de estos *masters* se dan un año sí, o dos sí, luego decaen, luego le cambian el nombre... Es decir, así como los grados en las universidades tienen una oferta bastante estable, la oferta de los *masters*, hoy por hoy, es una oferta todavía -digamos- tentativa y con muchas caídas.

Nosotros, por tanto, les pedimos a las universidades varias cosas: primero, que fuera un máster que se estuviera dando por lo menos tres años, porque queríamos un máster para alumnos que están en paro que les dé una oportunidad de reencontrar empleo, por tanto, un máster que demostrara que tenía demanda y, por tanto, que ofrecía a los estudiantes un... un atractivo; segundo, que tuviera un número mínimo de alumnos, porque la realidad es que algunos *masters* no se dan. Es un problema que tenemos con las universidades, es un problema que van a tener las universidades ahora con los procesos de verificación de los títulos cuando la Agencia



va a verles. Cuando tiene muy pocos alumnos, no se... no se están dando todas las clases. Es un problema que estamos detrás de él y la Agencia está detrás de él.

Por lo tanto, nosotros queríamos un máster que nos... tuviéramos, primero, una cierta tradición, un número de alumnos mínimo y que, además, fuera fundamentalmente... tuviera una clara orientación para recualificar profesionalmente a los alumnos. Y eso es lo que ha conducido a que nosotros les pidiéramos a la universidad una oferta en esos términos, y es esa oferta la que negociamos con ellas, y por eso no están todos. Esa... esa, digamos, es la explicación.

Pero, bueno, también se ajusta a cuál es la realidad de los másteres de la universidad de Castilla y León en estos momentos, de las universidades públicas, porque solo son másteres públicos, ¿eh? Y eso es.

Respecto a... a las convocatorias complementarias, yo permítame que insista en que yo creo que nosotros hemos cumplido la convocatoria, porque lo que no podíamos era cumplir la convocatoria en los términos en que usted lo lee y resolverla en el primer trimestre. Era imposible materialmente. Por tanto, nosotros dimos una solución al problema. Evidentemente, los... no digo los de segundo, tercero y cuarto que estaban matriculados en el curso catorce y quince no podían optar a ella, ¿eh? Pero, bueno, recuperamos a los del curso anterior. Entendimos que, dentro de lo malo, era la mejor solución. La actual, ¿a quién... a quién va a recoger? A todos los alumnos que se hayan matriculado en el trece-catorce que no hayan podido solicitarla, por tanto a los de segundo, tercero y cuarto, ¿eh? Esto permite acoger a los de cuarto, porque, si lo hiciéramos el año pasado... al año que viene, los de cuarto ya no estarían matriculados. Por tanto, al adelantarla, los de cuarto de este año pueden pedirla y obtenerla. ¿Cuándo la vamos a resolver? Pues en cuanto el Ministerio resuelva. Sí, el problema de los de cuarto es un problema distinto del de segundo, porque el alumno que estuvo hace dos años en cuarto ya no está en la universidad, no está matriculado y no puede pedir beca. Ahora, resolviendo ahora, adelantándola, a esos alumnos les recogemos; y a los alumnos de primero que estén por debajo del umbral de renta, los del catorce-quince. Con eso ponemos la cuenta de las becas a cero, de tal forma que las próximas convocatorias no hay nadie que se haya quedado atrás sin beca, ¿eh?, se les recoge ya a todos.

Y la idea de la Consejería, en estos momentos, es que las próximas veces la convocatoria salga en dos partes: para los de primero, en el primer trimestre; y para los de segundo, tercero y cuarto, en el segundo trimestre; de tal forma que todos los años se les... se les pague a todos lo antes posible, pero lo antes posible es: a los de primero se les puede resolver inmediatamente, ¿eh?, porque esos la nota del 5 o 5,5 es la nota media, la tienen, y eso es muy fácil; los otros, en cuanto resuelva el Ministerio, que resuelve normalmente en abril, pues, inmediatamente después de abril, solo que hay que hacerlo en dos partes. Pero la idea ahora es poner el contador a cero: coger a todos los alumnos del... del trece-catorce que no han podido pedir la otra convocatoria, acogerles ahora.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de Procuradores presentes que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún Procurador desea formular alguna



pregunta? Bueno, pues despedimos, en este momento, al Director General; le damos muchísimas gracias por sus explicaciones y por todas las veces que ha acudido a... a esta Comisión siempre que se le ha requerido. Muchas gracias.

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Vicepresidenta se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

POC/001263

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA POZO GARCÍA):

“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión número 1263, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Octavio César Cantalejo Olmos y doña María Ángeles Marqués Sánchez, relativa a valoración de la Junta del proceso de elecciones a juntas de personal docente, celebradas recientemente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 505, de once de febrero de dos mil quince”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias, señora Vicepresidenta. En este momento damos la bienvenida al Director General de Recursos Humanos, don Jesús Manuel Hurtado Olea. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador don Octavio César Cantalejo Olmos.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Quiero agradecer, en primer lugar, la presencia del Director General, que ya es la segunda vez que acude en los pocos meses que he estado de Parlamentario en esta legislatura a responder a preguntas en esta Comisión de... de Educación.

La pregunta que hoy traemos en el Orden del Día hubiere... hubiera sido más oportuna cuando se registró, a continuación de la celebración de las elecciones sindicales en la enseñanza pública, y después de conocer los resultados y, sobre todo, la participación del profesorado. No obstante, habida cuenta de que estas elecciones se celebran cada cuatro años, pues puede ser igualmente interesante la reflexión que hoy seamos capaces de sacar de aquí.

Nos interesa hoy saber su opinión y su valoración, saber de su experiencia en las relaciones con los representantes sindicales y también en calidad de Director General, por supuesto. Nos interesa su valoración de un proceso el que... en el que no ha habido, pues yo creo que ningún problema reseñable, pero que ha contado con una participación del 55 %, que yo creo que es escasa, a nosotros nos parece escasa.

Queremos saber si usted considera escasa la participación, igual que nosotros lo consideramos, en cuyo caso estaremos de acuerdo en el análisis y, por lo tanto, podremos trabajar en mejorar esta situación.

Y, bueno, el siguiente punto será ponernos de acuerdo en los motivos, las causas de este porcentaje. Yo voy a apuntar una. Una primera causa de la escasa



participación puede estar, digo puede estar, en la organización de las elecciones. Me explico. Las mesas electorales pues, como usted sabe, recogen al profesorado de varios centros y están situadas en uno de ellos nada más. El profesorado puede disponer de hasta dos horas, si la mesa está en la misma localidad, o hasta tres, si está en distinta localidad. Pero, bueno, la realidad es tan compleja como los propios centros, y, así, ha habido centros que han habilitado las dos o las tres horas, otros que han tomado otra solución, en función de las necesidades del centro, según el punto de vista del equipo directivo.

Y bueno, esta organización ha provocado que la participación haya sido muy dispersa. La prueba la tenemos en cuanto hacemos el escrutinio y cogemos los datos de participación de cada mesa. Yo lo he hecho en alguna mesa -usted tendrá mejores datos, seguro-, y el resultado dice que la participación del profesorado del centro donde estaba ubicada la mesa ha sido muy alta o muchísimo más alta que el resto. En muchas mesas, las que yo conozco, han pasado del 80 %, de los centros en los que estaba situada la mesa, perdón, de los profesores del centro en el que estaba situada la mesa. Sin embargo, la participación del resto de los centros adscritos es muy escasa, en algunos centros nula. Pues, bueno, la casuística es tal como que el centro está en un punto y los profesores se desplazan en una dirección distinta, entonces pues hay profesores que se preocupan, que se molestan, que se motivan y otros, pues no. Entonces, bueno, si no les damos muchas posibilidades o muchas facilidades, pues a lo mejor no es suficiente con la... con la sensibilización que tiene cada uno.

Y, bueno, aparte de esto, pues también nos interesa conocer la importancia que para la Administración responsable, o sea, para la Consejería de Educación, tiene la participación del profesorado, si realmente consideran que es importante que este... que es un valor en sí mismo la participación. Yo, personalmente, creo que es muy importante la participación del profesorado en la elección de sus representantes, porque, de alguna manera, los representantes, que tienen que negociar, que tienen que hablar, que tienen que relacionarse directamente con la Administración, si están respaldados con una participación pues muy alta, estarán más cómodos que si están respaldados con una participación pues más o menos testimonial. Entonces, bueno, yo creo que es importante, pero, bueno, a lo mejor es algo que la Administración lo valora de otra manera.

Y, bueno, pues más o menos estas son las reflexiones o estas son las valoraciones que nos gustaría conocer por parte de... del Director General en esta primera intervención. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias, Señoría. Sí le quiero aclarar que, desde que se registró la pregunta, es la primera... y se publicó, es la primera Comisión que... que ha habido.

Para contestación en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Director General, don Jesús Manuel Hurtado Olea, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑOR HURTADO OLEA):

Bien, pues trataremos de aprovecharles, incluso no... no pasar mucho más allá de la mitad del tiempo, que seguro que... que lo hacemos más llevadero, que ya tenemos aquí un poquito más de tiempo.



Bien, Señoría, efectivamente, hay una cosa clara: ahora tenemos más datos que, a lo mejor, en el momento que se registró, porque ya está todo el proceso finalizado. El proceso empieza con el preaviso y acaba con la proclamación y el registro en la oficina territorial, que entonces no estaba hecho, por lo tanto, todavía no se había finalizado completo el proceso. Por tanto, yo creo que yo le voy a... me va a permitir, aparte de valorar y, desde luego, podemos estar de acuerdo en muchas... en muchas de las cosas, pero le voy a contar y les voy a contar a todos ustedes el proceso, cómo se ha hecho, completo, y me voy a detener un poco en ello, para que vean de la complejidad del... del sistema.

Bien, el proceso de elecciones a órganos de representación de los funcionarios docentes fue preavisado provincialmente por todas las organizaciones sindicales con capacidad para hacerlo en Castilla y León, según el Real Decreto 1846/1994, por el que se aprueba el Reglamento de las elecciones a órganos de representación al servicio de la Administración General del Estado, que son la organización CSIF, la organización STECYL, la organización ANPE, la organización FETE-UGT y la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras, después de que todas ellas hubieran propuesto previamente una promoción generalizada en todas las Comunidades Autónomas del Estado Español.

El proceso electoral, como usted ya ha dicho -y, por tanto, no... en eso, desde luego, coincidimos-, se ha desarrollado con total normalidad. Inicialmente, las distintas mesas electorales coordinadoras, siguiendo la propuesta de calendario electoral establecido en el preaviso nacional, fijaron el día de la votación el cuatro de diciembre de dos mil catorce, excepto en la provincia de León, que se celebró el día tres, por coincidir con la festividad de Santa Bárbara en algunas localidades.

Respecto a lo acontecido en el proceso electoral, al contrastar los datos de las elecciones celebradas en el proceso del dos mil diez y el presente proceso del que hablamos, del dos mil catorce, se constata -como ya usted ha comentado- una bajada en la participación, de un 61,66 % a un 55,22. En dos mil catorce, el índice más elevado de participación se registró en la provincia de Ávila, con un 65,21; seguido de Palencia, con un 60,27; y en el resto de provincias se bajó por debajo del 60 %, siendo Zamora la que obtuvo el nivel más bajo de participación, con un 50,73 %.

En el proceso anterior se dispusieron 169 mesas electorales, cuya distribución se acordó únicamente en las unidades electorales de Ávila, Burgos y Soria, por los sindicatos concurrentes. En el actual proceso se han dispuesto 172... 172 mesas, con acuerdo sindical en todas las provincias excepto en Zamora, donde la mesa electoral coordinadora ha tenido o tuvo que proponer la distribución del centro por mesas, al no haber habido acuerdo sindical antes de finalizar el plazo establecido en el citado reglamento.

La Ley 7/2007, de doce de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, determina en su Artículo 39.5 los representantes de Juntas de Personal en Castilla y León. Después de contrastados los censos definitivos del día treinta de octubre de dos mil catorce, se mantuvieron en los mismos representantes que en la convocatoria de elecciones anteriores, esto es, 233, distribuidos en la siguiente... de manera provincial: como... en Ávila, Segovia y Zamora con 25 representantes; Burgos y Salamanca con 27; León y Valladolid con 29; y Palencia y Soria con 23.



Respecto a los listados electorales definitivos de las distintas provincias, se cerraron a treinta de octubre del catorce el... según el calendario electoral, se obtuvieron que había 26.566 electores, que se vieron incrementados el día de la votación hasta los 26.876, dado que, según establece el reglamento, podrán votar todos los funcionarios docentes que se encuentren en servicio activo en el mismo día de la votación.

Respecto a las organizaciones sindicales que concurrieron en las distintas unidades electorales, de las nueve, que son cada una de las nueve provincias de Castilla y León, presentaron candidatura las organizaciones: CSIF, STECYL, ANPE, la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras, la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT, ASPES Castilla y León y CGT -excepto en Salamanca, en que CGT no concurrió a las elecciones-.

La distribución de votos... en cuanto a la distribución de votos, tomando el conjunto de las unidades electorales, podemos destacar, primero, que la organización sindical STECYL fue la ganadora, con 3.237 votos y 53 representantes (el 22,75 % del... del censo... del arco de representantes); una diferencia mínima que tuvo con CSIF, que tuvo 3.155 votos y 52 representantes (el 22,32 %); en tercer lugar estuvo la organización ANPE, con 2.128 votos y 37 representantes (el 15,88 %); el cuarto y el quinto lugar lo siguen ocupando, respectivamente, como había sido hasta la fecha, la Federación de Trabajadores de UGT y la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras, con 30 representantes (12,88 %) UGT, y 29 representantes (el 12,45 %) Comisiones Obreras; Las organizaciones ASPES de Castilla y León y CGT, con 18 representantes la primera (el 7,73 %) y 14 la segunda (con el 6,01 %), no obtuvieron representación en la Mesa Sectorial, dado que no han llegado al mínimo del 10 % que establece la norma.

Una vez realizados estos resultados, se realiza el acta global de escrutinio, es decir, que es... la normalidad se refleja en que no ha habido una impugnación, no ha habido que repetir las elecciones, por ejemplo, como nos pasó en dos mil diez, que Segovia, por alguna impugnación, hubo que repetirlo en el mes de enero. Y, por tanto, una vez hecho todo ese... ese cómputo, esas actas globales de escrutinio, en el día nueve de febrero de dos mil quince -por eso digo que estamos ahora ya con estos datos- la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales certificó oficialmente la representatividad sindical en el ámbito de enseñanza para el periodo dos mil catorce-dos mil diecisiete. Y, bueno, ya digo que lo bueno que ha tenido esto es que no... la normalidad se refleja en que no ha existido ningún incidente reseñable que haya obligado, por ejemplo, a repetir la votación, como nos pasó en otros periodos anteriores, ¿no?

En cuanto a los permisos por elecciones, de los que también ha hablado Su Señoría, he de decirle que, por primera vez, en este proceso ya publicamos en el año... en junio... perdón, en julio de dos mil catorce la Orden EDU/670/2014, de permisos para elecciones sindicales en el ámbito de la educación no universitaria. Esa... ese... esa Orden daba respuesta a los problemas que ya había habido desde... en el año dos mil seis, en el año dos mil diez, con respecto a la anterior Orden, que no incorporaba una... la Orden de uno de marzo del noventa y nueve, que no incorporaba al personal docente, dado que todavía no teníamos las transferencias cuando se publicó una Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de aquel entonces.



Entonces, con esos permisos sindicales, le puedo decir que esos... por supuesto, se debatió en Mesa Sectorial en su momento, y se acordó con las organizaciones sindicales. Es una orden compleja, porque se trata de compatibilizar, de armonizar el derecho a la educación con el derecho al voto, dado que, bueno, como todos sabemos, las elecciones generales y elecciones autonómicas, todo tipo de elecciones, se hacen en domingo, pero estas elecciones se hacen un día de diario, efectivamente, eso provocaría que los alumnos no tuvieran clase ese día, como algunas organizaciones pensaban, porque eso iba a favorecer el voto, pero, claro, eso incide en el derecho que tienen los alumnos a la educación. Entonces, nosotros ahí hemos buscado una solución intermedia, y se plasma en esos... en esos permisos, ¿no?, de tal manera que, como le digo, los permisos, por ejemplo, le puedo decir que hemos gestionado 46 permisos de representantes sindicales, hay tres fases: la primera fase, una vez que se proclaman las elecciones, para organizar todo el proceso; una segunda fase, en la que tenemos la proclamación de candidaturas; y una tercera fase, de la campaña electoral, que incluye también el día de la votación y el día posterior para los interventores, ¿no?

Esa primera fase -ya digo- se concedieron 46 permisos a los representantes sindicales, y que comprendía desde el siete de octubre hasta el catorce de noviembre, por la proclamación definitiva de las candidaturas. Posteriormente se concedieron 49 permisos sindicales más -pueden coincidir unos con otros y a continuarlos los que ya estaban, no en todos los casos, pero en la mayor parte-, que abarcaba lo que hemos dicho, la proclamación de candidaturas hasta la campaña electoral, el dos de diciembre. Y se prorrogaron, por tanto, los que ya estaban autorizados en la primera fase, y así se cumplía el requisito, si los solicitantes eran candidatos, que ha sido en la mayoría de los casos. Finalmente, también, cuando esos candidatos también desempeñaban funciones de interventores o apoderados, se les prorrogó hasta el día después de la votación. ¿Con eso qué conseguimos? Pues poder sustituir a esos representantes y que el centro no tuviera ningún problema de continuidad pedagógica en lo posible, lógicamente, porque era otro profesor, pero por lo menos le tenían durante toda la fase completa de elecciones, desde el cuatro de septiembre hasta el día cinco de diciembre. Por tanto, ya digo que eso se ha mejorado.

En cuanto a los derechos que asisten a los miembros de las mesas electorales, pues también son los que marca la norma, eso no se modificó, y, por tanto, seguía siendo igual: tenían derecho a las indemnizaciones previstas en el Decreto 252, tienen derecho al día posterior a la votación, conjuntamente con interventores. Y lo que sí que hemos buscado en todo momento es que se... el ejercicio del derecho al voto se armonizase con la atención adecuada al servicio educativo el día de la votación. El Artículo 6, concretamente, de la citada Orden trata sobre ese permiso de los electores, que usted ya ha resumido; por tanto, yo no voy a extenderme.

Y por... y, sobre todo, luego, lo que tenemos que darnos cuenta es que el proceso electoral se ha desarrollado, desde su inicio, que empieza el día cuatro, pero realmente cuando se comienza todo el proceso electoral es el siete de octubre de dos mil catorce, pues, ha habido representantes de la Administración en las mesas electorales coordinadoras que han realizado funciones de orientación para salvaguardar la legalidad y conseguir que la homogeneidad en el proceso fuera en las distintas provincias -estamos hablando de que en cada provincia hay una mesa electoral coordinadora-, que todo funcionara de una manera homogénea y que, por supuesto, se



salvara la legalidad, porque cualquier error formal legalmente nos puede impugnar el proceso y podría darnos al traste con todo esta... este entramado, que es muy muy complejo.

¿Qué hicimos para todo ello? Pues se envió desde el primer momento una guía orientativa general y unas guías particulares a nivel provincial donde se tratan los aspectos previos al inicio electoral; también se trató una reunión inicial con esos representantes en la propia Dirección General, en la propia Consejería, celebrada el dieciocho de septiembre de dos mil catorce; y se entregó el censo previo como... en formato papel, como es preceptivo y según la norma, a las organizaciones sindicales con capacidad para promover elecciones el día veintinueve de septiembre del catorce; se determinaron las condiciones para elaborar las papeletas, sobres y etiquetas que ha habido, y que se proporcionaran a las organizaciones sindicales que presentaban candidatura; se dieron orientaciones a las mesas electorales para la distribución de centros -concretamente, en la única... caso de que no hubo acuerdo, que fue en la provincia de Zamora, porque, en las demás, como las organizaciones sindicales estuvieron de acuerdo, no hubo ningún problema con... al respecto-; también se determinó luego el censo provisional el ocho de octubre del catorce, después del inicio del proceso, que es el que determina también el número de representantes -como he dicho-, que son los que se han repetido con respecto al.. a las elecciones de dos mil diez; se dieron orientaciones en el censo definitivo para incluir a todos aquellos que eran electores -incluso también esa... lo que les he comentado de que cualquier profesor o cualquier interino que entre a formar parte, a prestar servicios, hasta el mismo día de la elección (día tres en León, cuatro en las distintas provincias) podía votar, o sea, que en las mesas tuvieran esa... esa información-; y, por supuesto, las observaciones: cómo había que presentar las candidaturas para que... dentro de los plazos que establece la normativa vigente, las recomendaciones del voto por correo, las orientaciones para la actualización del censo -como les he dicho antes también- para garantizar el correcto funcionamiento de las mesas, y un último modelo en una hoja de cálculo para que se grabaran los... los resultados de la misma manera en todas las provincias y pudiéramos tener los resultados en tiempo casi real de cuando se hacían los escrutinios en las distintas provincias.

En definitiva, desde la Dirección General de Recursos Humanos se ha procurado facilitar el proceso electoral lo máximo posible, enviando orientaciones, ya que, según la normativa vigente -como ustedes conocen-, la máxima potestad en dicho proceso la tienen las mesas electorales coordinadoras, que han estado compuestas por los profesores de mayor edad (que es el Presidente), el de mayor antigüedad... perdón, el de mayor antigüedad (que es el Presidente), el de mayor edad (que es el Vocal) y el de menor edad del censo en la unidad electoral (que es el Secretario). Allí, han estado asesorados, por supuesto -que ya digo-, por un representante de la Administración Educativa, y también lo han hecho los representantes de las organizaciones sindicales con capacidad de promover elecciones.

Conclusión. Yo creo que la... la valoración de la Administración Educativa es satisfactoria, se ha... se ha desarrollado sin incidentes. El problema de los votos yo creo que ya... esta estructura es la que estaba ya, por tanto no podemos achacar a la estructura que la gente no vaya a votar; no se han restringido los permisos en absoluto con respecto a ocasiones anteriores, sino que, precisamente, se ha hecho una Orden acordada con las organizaciones para evitar en lo posible los inconvenientes que existen. Lógicamente, mesas electorales en todos los centros, nosotros no



somos quienes para ponerlo o no, porque ya digo que ha habido acuerdo en todas las provincias salvo en Zamora. Cuando hay algún centro muy pequeño, se han hecho mesas itinerantes (nos pasa en Soria, por ejemplo, nos pasa en Palencia; las unitarias, pues es que es imposible, hay un profesor más los especialistas que pueden ir algún día; es que no hay ni para hacer la mesa electoral). En algún centro mayor, en la capital, pues, efectivamente, podría haber más mesas, pero los propios... organizaciones ya le digo que lo han... lo han realizado.

Y yo creo que, francamente, con... pueden darse cuenta que el... el procedimiento es complejo, porque les habré aburrido bastante con... con este tema; es muy técnico, pero es muy complicado, porque, luego, siempre, el que parece que puede tener algún problema de carácter... o que tenga una pretensión de que no va a llegar a sus... a sus expectativas, pues puede buscar algún tipo de marrullería, ¿no?, que eso es un tema que es complicado, porque hay muchas organizaciones. Estamos hablando que hay muchas organizaciones, aparte de las que se han presentado, que son 7; podían haber buscado alguna... alguna candidatura que no han hecho; hay veces que los propios profesores –como a mí me ha pasado–, que se les dice que vayan en una candidatura o en otra, y luego van en dos candidaturas, eso hay que controlarlo, porque nunca... no puede ser un candidato por dos sindicatos; etcétera.

En definitiva, yo creo que el... de los procesos que yo conozco –y estoy hablando de... conozco procesos desde el año noventa y ocho–, ha sido el más limpio, el mejor organizado, y lo digo porque la... lo que hace la Administración es hacer el soporte; nosotros lo único que hacemos es las recomendaciones. Y, francamente, todas estas cosas... ¿por qué la gente no... no va a votar? Bueno, pues a lo mejor hay que pensarlo también, todos, pero, con carácter general, no solo en las elecciones sindicales; también pasa en las elecciones generales, en las autonómicas y en las municipales, ¿no?, incluso en las europeas, que también hemos visto cómo estaban las... las elecciones. Yo creo que eso es un tema ya que supera el ámbito de la educación.

No obstante, pues, bueno, si hay alguna cosa puntual en la que yo pueda decirles, o ven ustedes algún... tienen alguna pregunta a mayores, pues estoy... estaré encantando de solucionársela. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias, señor Director General, por sus amplias explicaciones. En un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Octavio César Cantalejo Olmos.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS:

Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, le agradezco muchísimo la información. Sí, el proceso es muy complejo, es verdad, y la organización no ha tenido... no ha tenido ningún problema, y ya he dicho que no había habido nada reseñable; alguna cosa habrá habido, supongo, pero, si no ha sido ni siquiera reseñable, hay que considerar que no ha habido ningún problema. Yo eso no lo he cuestionado. Y yo lo que traía sobre la mesa era la participación: ¿qué es lo que opina la... en este caso, la Administración Educativa responsable, la Junta de Castilla y León, sobre la participación? Dice al final que si las elecciones europeas, etcétera, etcétera. Bien, pues es un criterio, es un concepto, es algo... En fin, pero, si cogemos los escrutinios



de cada mesa y decimos que en esta mesa hay 5 centros, la mesa está en este, y en este mes... en este centro han votado el 80 % y en los otros cuatro centros, que tenían que venir a votar aquí, de aquí no ha venido nadie, de aquí tampoco, de aquí ha venido un 5 % y de aquí ha venido un 10 %. Ya tenemos un elemento; el elemento es que, donde está la mesa, los profesores votan, porque es que han votado más del 80 %, en general. No conozco todos los datos, pero los que conozco, las mesas que conozco, donde estaba la mesa han votado más o menos el 80 o algo más -donde estaba la mesa-, y donde no había mesa, que tenían que desplazarse, pues, en fin, desde 0 al 20-30 % es donde están más o menos los datos. O sea, que ahí tenemos un... un problema.

Quiero decir, no cuestiono la organización, si está bien, y estoy seguro, vamos, que estará hablado con las organizaciones sindicales, etcétera, etcétera. Es intentar, de una reflexión sobre si es importante la participación o no, qué es lo que podemos mejorar, si podemos mejorar algo; y, si no, pues, mira, es que el profesorado no quiere participar. Yo creo que ese no es el problema, creo que esa no es la cuestión; creo que el profesorado, más o menos, sí que quiere... sí que quiere participar.

Yo le planteo una... una alternativa, una alternativa, una idea... una idea. Yo sé que todo esto lo hay que hablar con las centrales sindicales. ¡Pues solo faltaba!, ¿no? Pero, bueno, por lo menos, llevemos algo. Ya ha hablado de que en Soria, que en algunos sitios, tenían mesas itinerantes; yo creo que con mesas itinerantes la participación del profesorado iba a ser mucho más alta, y es afinar en la organización, porque es complejo, pero también es compleja la organización que hay. Una organización basada en mesas itinerantes que empiece, no sé, no a primera hora, pero en las... en la primera... en la segunda hora en cada centro (normalmente son 4, 5 o 6 centros los que hay); si la... la mesa itinerante va al primer centro a las nueve y media, al segundo centro a las diez y media, al tercer centro a la una y media... Quiero decir, eso es afinar en la organización, ¿no?, pero es una manera de que el profesorado tenga que buscarse otras excusas para no votar. ¡Oiga!, que es que has tenido el... la mesa en tu centro, o sea, no has tenido problema de que hayas tenido que ir diez kilómetros, no sé qué, que no te pillase de camino. Búscate otra excusa, que es que la mesa la tenías en el centro.

Quiero decir, no sé, a lo mejor la idea es un disparate, pero es por algo que... que permita elevar la participación. A mí me parece que esta participación es muy baja, teniendo en cuenta que yo he visto que en los centros donde estaba la mesa la gente sí participa, lo que quiere decir que... que, bueno, que sería bueno afinar en la... en la organización en este... en este sentido, si pensamos que la participación es importante. Yo creo que la participación para el profesorado es muy importante, y por eso lo planteo. Y nada más.

Por lo demás, le reitero que le agradezco las explicaciones, en fin, y toda la información. Y, en fin, que soy consciente de la complejidad de este proceso; yo lo he vivido directamente y lo he visto. Y, bueno, pues me alegro de que no haya habido ningún problema, y, bueno, pues lamento que la participación haya sido así; me gustaría que fuese más alta, y en ese sentido venía la pregunta, y en ese sentido va mi reflexión. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):**

Muchas gracias, Señoría. En un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Director General, don Jesús Manuel Hurtado Olea.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑOR HURTADO OLEA):

Bien. Sí, don Octavio, yo estoy de acuerdo, absolutamente, que la participación es muy importante. Pero hay un problema: que nosotros no hacemos la organización de las mesas. O sea, yo lo recojo, pero, como usted ha dicho, hay que preguntar a aquellos que son los que hacen la organización, porque, claro, luego las organizaciones son las que distribuyen las mesas.

El proceso... el calendario le hacen las organizaciones: preaviso de cuatro de septiembre, se reúnen en Madrid, además, las Federaciones... o las Confederaciones, en este caso, a nivel estatal. Nos dan el calendario fijado, o sea, yo no digo si es el tres o el cuatro. Luego, los que han cambiado, por ejemplo, en León, el día cuatro, porque es Santa Bárbara en Fabero, en Toreno, en Villablino, pues han sido las propias organizaciones; nosotros ahí no decimos nada más. Ponemos a disposición los medios, que eso es... es lo que hacemos.

¿Y por qué se ponen las mesas en el Instituto Victorio Macho en Palencia y no lo hacen en el Trinidad Arroyo? Bueno, pues es porque las propias organizaciones se han puesto de acuerdo, esa es la idea. El tener las mesas itinerantes, eso sí, yo en la capital no lo entiendo; las mesas itinerantes son para aquellas zonas de la zona del norte de Palencia, del norte de Burgos, de Soria... digamos que las más... que están en la periferia de nuestra Comunidad, pero, claro, en Benavente, donde el señor Martín Benito, es que no hace falta, porque tienen seis centros o siete ahí. Y entre el León Felipe y el centro Los Sauces -creo que es-, es que están al lado, por tanto, ¿por qué vamos a hacer dos mesas? En las propias elecciones generales, autonómicas y... no están los colegios en todos los sitios, hay un colegio en la zona y la gente se tendrá que desplazar si quiere votar, entre otras cosas porque el voto no es obligatorio. Y el voto no es obligatorio, entonces, el decir "es que yo no voy porque es que me cuesta ir tres manzanas más allá"... De la Merced... el Instituto de La Merced al colegio García Quintana, donde se ponen las mesas, es que hay 200 metros o 300. Luego, lo que pasa, que los profesores, efectivamente, pues dicen: pues mira... Hay una cosa que se ha hecho muy importante: el señor que va a votar es el que tiene el permiso, y se ha exigido a todo el mundo que lleve su acta, eso, precisamente, para evitar esto de que yo tengo dos horas para ir a votar y luego me voy a dar una vuelta y luego vuelvo. No, no, usted, si quiere las dos horas, las tiene, pero las tiene para lo que las tiene, o las tres o las seis; usted vota, usted pide al secretario de la mesa un certificado, lo presenta en el centro, y aquí paz y después gloria.

Pero, claro, esas cosas es lo que podemos hacer; más estamos... estaríamos vulnerando la Constitución, yo no puedo obligar a votar a la gente, en este país el voto no es obligatorio. Entonces, es un... es un derecho constitucional de ir o no. ¿Han decidido no ir? ¿A mí me parece muy baja la participación? Sí, me parece muy baja. Pero también es verdad que no ha sido con carácter general: en Ávila ya le he dicho que han tenido un 65,21 %, y, hombre, la dispersión de Ávila supongo que será parecida a la de Zamora o a la de Segovia; y, en cambio, pues en Segovia pues han estado por debajo del 60 %, y no están tan lejos, ¿no?



En definitiva, es cierto que, con carácter general, el profesorado ha votado bastante, pero ya en dos mil diez bajó un poquito con respecto al dos mil seis. Bueno, yo supongo que, a lo mejor, también las organizaciones tienen su capacidad de convocatoria, ¿no?, que son realmente los que lo organizan. Pero, en cualquier caso, yo coincido con usted que no son... en cuestión de participación, pues no son unos datos para estar satisfechos, pero es que nosotros no podemos hacer nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Pues muchas gracias. Le damos de nuevo las gracias por su presencia hoy en esta Comisión. Y, antes de terminar, sí quería, bueno, en nombre de esta Presidencia y de toda la Comisión, transmitir al Consejero y a todo su equipo directivo nuestro agradecimiento por su... por su colaboración con esta Comisión a lo largo de la... de la legislatura.

Y quiero también dar las gracias a todos los miembros de la Comisión por el trabajo realizado durante estos años. Lamento que en este momento no estén presentes ninguno de los dos Portavoces que han... de los dos que han actuado como Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista, les ruego transmitan el agradecimiento de esta Presidencia. Igualmente, agradecer a las dos Procuradoras que han actuado como Portavoces en la legislatura, la señora Villanueva Suárez y la señora Blanco Llamas. Al cuerpo de Letrados, por su apoyo. A todo el personal de la Cámara. A los ujieres. Y, ¿cómo no?, un recuerdo creo que muy especial, que es algo que nos ha marcado a todos los miembros de esta Comisión, que ha sido nuestro agradecimiento y nuestro recuerdo para Canto Benito, que ha sido una excelente Presidenta de esta Comisión.

Les deseo a todos mucha suerte en lo personal y en lo profesional. Y nada más. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos].